

Expediente: 3/26
Carátula: VILLAFANE GLADYS DEL CARMEN C/ OLIVA MARIA ANTONIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27178612137 - VILLAFANE, Gladys del Carmen-ACTOR/A
90000000000 - OLIVA, MARIA ANTONIA-DEMANDADO
90000000000 - MEDINA , MARTIN ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 3/26



H30800114123

JUICIO: VILLAFANE GLADYS DEL CARMEN c/ OLIVA MARIA ANTONIA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:3/26.

Monteros, 02 de febrero de 2026.

I)- Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria: Resérvese la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).

II)- Líbrese oficio a la Oficina de Mediación de este Centro Judicial a fin de remitir el formulario de mediaciónpresentado.JMC.-

Actuación firmada en fecha 04/02/2026

Certificado digital:
CN=ABDO Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20342800794

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.